

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de la ayuda

SA.102411

Estado miembro

España

Región

CANTABRIA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas a las asociaciones de ganaderos para el fomento de las razas autóctonas españolas 2022

Base jurídica

Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas. BOE 295 8 DICIEMBRE 2011 https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19243 RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE de xx de xxxx de 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE GANADEROS PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS PARA EL AÑO 2022.

Presupuesto

Presupuesto total: 155 000 EUR

Intensidad**Duración**

hasta el 31.12.2022

Objetivos

Ayudas al sector ganadero
[artículo 27, letras a) o b)]

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

100

Sectores económicos

Actividades de apoyo a la ganadería

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
C/ ALBERT Einstein, 2 39011 – SANTANDER - PCTCAN

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.cantabria.es/web/direccion-general-de-ganaderia/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/4896138/20970196

-

Información adicional

-